

MEDALLAS Y CONDECORACIONES COLOMBIANAS 1811 – 1919

Alexander Montaña Rodríguez

MYCC.184 / Cruz de Boyacá 1919



Medidas 50 x 50 mm. 27,15 g. (con la cinta). Plata y esmaltes. Fabricante J. H. Werner, Berlín. Muy rara. Posada # 180.

VG	200	F	275	VF	350	EF	425	UNC	575
-----------	-----	----------	-----	-----------	-----	-----------	-----	------------	-----

Anverso: Colombia. Centenario de Boyacá.

Reverso: 1819 - 7 de agosto - 1919.

Esta condecoración se crea mediante el Decreto 1667 del 28 de agosto de 1919, con el propósito de estimular el amor a las glorias militares y la veneración a los libertadores, en la oficialidad del ejército, con ocasión de celebrarse el primer centenario de la campaña libertadora de 1819.

El artículo primero del decreto mencionado dispuso que fuera una Cruz de Malta de cinco centímetros de diámetro y que "(...) La cruz será de plata para los Oficiales Generales y superiores, y de bronce para los Oficiales inferiores y Alféreces del Curso Militar; (...)".

Como se puede ver al analizar la condecoración, no se cumplió con la orden de que fuera una Cruz de Malta, que se caracteriza por tener 8 puntas y no 12 como la fabricada, que resulta ser una variante de la cruz de Occitania o de Languedoc. Ver imagen en la página siguiente.

MEDALLAS Y CONDECORACIONES COLOMBIANAS 1811 – 1919

Alexander Montaña Rodríguez

En 1922 se dispuso concederla también a ciudadanos eminentes y militares de otros países y se redujo su tamaño a 43 mm. Finalmente, en 1930 mediante Decreto 1247 del 6 de agosto, se convierte esta condecoración en la Orden de Boyacá tal como la conocemos en la actualidad, aunque tampoco es una Cruz de Malta sino la cruz conocida como Patada o Paté. Ver imagen.



Aunque la Orden de Boyacá no forma parte del presente trabajo, teniendo en cuenta lo ya anotado al hablar de la Cruz de Boyacá otorgada en 1819 (MYCC.4), me permito llamar la atención sobre un grave error que contiene el considerando del Decreto 2396 del 16 de agosto de 1954, por el cual se codifican y reforman los estatutos de la orden, cuando afirma: “Que la Orden de Boyacá, creada por el Libertador para premiar los esfuerzos y sacrificios de los próceres y restablecida con ocasión del primer centenario de la batalla que selló la Independencia de Colombia. (...)”, pues Bolívar en ningún momento creó la Cruz de Boyacá, solo autorizó como presidente su uso en forma transitoria mientras el congreso se reunía y decidía si la aprobaba.

Un clamor en este mismo sentido hizo Braschi, en su obra de 1983.





